

INFORME SECRETARIAL.- En Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de febrero dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2020-00274-00**, informando que el Despacho observa un yerro. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

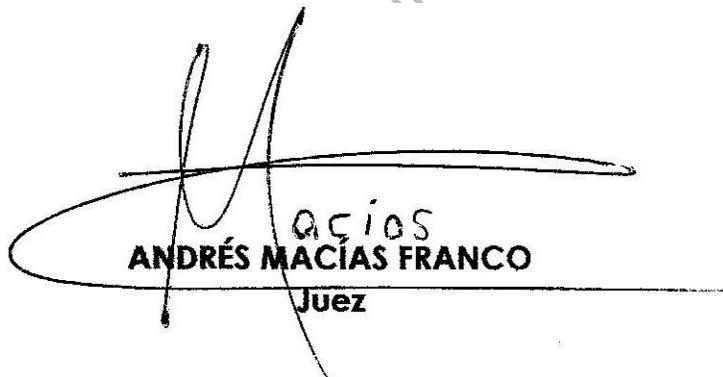
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y luego de revisadas las presentes diligencias, se evidencia que en el auto que antecede se incurrió por parte del despacho en un yerro involuntario.

1. Así entonces, se dispone **DEJAR SIN EFECTOS** el numeral tercero del proveído de fecha 16 de diciembre de 2020.
2. Por secretaría, **PROCÉDASE** a la notificación ordenada a numeral 2 del proveído de fecha 16 de diciembre de 2020, visible en el archivo 06 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez